

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Corporados
Asamblea ordinaria
Corporación Desarrollo y Paz Del Magdalena Medio -CDPMM.
NIT: 829.002.542-7

En representación de [Ezer Consultores y Auditores S.A.S.](#) por quien actúo como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en [Corporación Desarrollo Y Paz Del Magdalena Medio -CDPMM.](#), presento el siguiente dictamen de los estados financieros a diciembre 31 de 2025.

1. Opinión (Favorable)

He auditado los estados financieros individuales de la [Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM](#) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y estado de flujos de efectivo individual correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el estado financiero de notas explicativas que incluyen un resumen las políticas contables más significativas, las revelaciones asociadas con dichos estados financieros y demás información financiera explicativa.

En mi opinión, los citados estados financieros individuales que se mencionan en este informe y que fueron objeto de mi auditoria, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la [Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM](#) a 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios posteriores, en especial el decreto 2483 de 2018 (Anexos 2) que incluyen los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en las Normas [Internacionales de Información Financiera](#) para PYMES.

2. Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad artículo 7 de la ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección “Responsabilidad de la Revisoría Fiscal”, en relación con la revisión de los estados financieros citados en mi informe.

Para realizar mi trabajo como revisor fiscal declaro que soy independiente de la administración de [Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM](#), de conformidad con el código de ética aplicable a mi auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

3. Párrafo de énfasis

Tal como lo expresa el literal e) del numeral 2 de las notas a los estados financieros de la [Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM](#) y de conformidad con el Decreto 2101 de 2016 sobre la presunción de negocio en marcha, no existen factores que individual o colectivamente pueden generar dudas significativas. Los administradores consideran que la hipótesis de negocio en marcha sigue siendo apropiada.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros bajo el Marco Técnico Normativo aplicado en Colombia de la [Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM](#) al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades con fecha 23 de marzo de 2025.

4. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración de **Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM**, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 y del control interno necesario para permitir y garantizar la preparación y presentación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa; así mismo en seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la **Corporación** para continuar como entidad en funcionamiento.

5. Responsabilidad de la revisoría fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos con base en el trabajo realizado. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre las cifras de los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud profesional durante la revisoría. También:

- ☒ Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- ☒ Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- ☒ Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- ☒ Durante el periodo 2025, comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance, la planeación de mi auditoría y los resultados obtenidos de mis revisiones.

6. Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, conceptúo que durante el año 2025, la **Corporación** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de Corporados y Junta Directiva;
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Corporados se llevan y se conservan debidamente;
- d. El control interno es adecuado y aceptable en todos los aspectos importantes; existe una metodología procedimental que permite evidenciar que tales transacciones son reconocidas oportunamente y medidas adecuadamente para la obtención de los estados financieros.
- e. Existe constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores; la administración de la Corporación apoyó la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
- f. La Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

Atentamente, ..

Jairo Camacho Arenas

Revisor fiscal

Tarjeta profesional 85150-T

Designado por Ezer Consultores & Auditores S.A.S.

Barrancabermeja, 06 de marzo de 2026.

Edificio La Triada

Torre Norte • Oficina 310

Calle 35 # 19-41

Tels: (57) 313 469 4346 • (57) 313 447 2211

Bucaramanga • Colombia